

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

419

FECHA

13 NOV. 2013

ROL AVALUO N° 141-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° S/N / 13/11/2013
- D) El Permiso de Edificación N° 183 de fecha 22/05/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 156 Y 401 de fecha 29/05/2013 Y 10/10/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL
del Reglamento de Copropiedad, a fojas 805 N° 583 de fecha 11/11/2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino PUREN N° 650 A-B ae PROYECTO - INMUEBLE 5 pisos, destinado a 50 DEPARTAMENTOS de propiedad de CONST. CARLOS GARCIA GROSS Y CIA. LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO TIPO A LEY N° 19.537
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos de emplazamiento Ley Copropiedad y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	50	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.442,72.-	\$ 122.136.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	3	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.221,36.-	\$ 3.664.-
TOTAL A PAGAR				\$ 125.800.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

AAMS/RPB/uv.s.

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTORDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)**IMPRIMIR**